INFORME VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TECNICAS
PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 002-2021

"CONTRATAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 6 Y 9A DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER".

FECHA: 21 DE JULIO DE 2021

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del presente proceso de invitación privada se procede a suscribir el Informe de Verificación y Evaluación de las propuestas y conforme con el Pliego de Condiciones se evalúan los requisitos habilitantes de orden técnico y de experiencia de conformidad con lo establecido en el ***CAPITULO V: FACTORES DE SELECCIÓN - 5.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*** **- 5.3. CONDICIONES TECNICAS**

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CONDICIONES TECNICAS

Los proponentes que presentaron propuesta dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron:

PROVEEDOR 1: CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA identificado con NIT 800233670-7

Representante legal: JORGE LUIS RUEDA RODRIGUEZ identificado con C.C. No 91.210.451
Dirección: CALLE 106 No. 26 A 05 TORRE 2 APTO 402/ Bucaramanga
Tel: 3176486783 Correo: cpingenieria2020@gmail.com

PROVEEDOR 2: CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA/ NO APLICA NIT

Representante legal: EDGAR JOSE ARIZA FONTECHA identificado con C.C. No 1.099.208.040
Dirección: CARRERA 28 No. 33-43 LOCAL 11 EDIFICIO SAN GABRIEL DE LA AURORA
Tel: 3157938/142 Correo: construar7@gmail.com

Participación e integrantes del consorcio:
FERNANDO SERRANO CORDERO: 5%
CONSTRUAR S&L S.A.S.: 95%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		
CONDICIONES EXIGIDAS	PROPUESTAS	
	PROVEEDOR 1 CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	PROVEEDOR 2 CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA
5.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente deberá diligenciar la información completa sobre la experiencia conforme se indica en el **ANEXO No. 1** en el cual deberá incluir toda la documentación que sustenta la experiencia que está acreditando y relacionando. Teniendo en cuenta la magnitud y la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. La Entidad requerirá como experiencia mínima de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar. Para comprobar su experiencia, los proponentes deberán cumplir con las siguientes condiciones: *1)* Acreditar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV, en la sumatoria de tres (3) contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea de obra o que tenga relación con el objeto del contrato que se va a ejecutar y el cual es la "REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 6 Y 9A DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER", acreditación que debe ser aprobada por el proponente con certificación de la entidad contratante o copia del contrato y acta de liquidación o acta de recibo final. *2)* Todos los contratos serán evaluados por la entidad en SMLMV a la fecha de finalización y en caso de contratos en ejecución con su fecha de inicio o suscripción de este en moneda colombiana. El valor total de los contratos celebrados con entidades estatales será aquel que tuvieron a la fecha de recibo final de las obras. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de finalización de estos. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: *a)* Cuando el valor este dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha del recibo final de las obras o al de su terminación, según corresponda. *b)* Cuando el valor este dado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizara su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la Republica o, en su defecto, de las publicadas por organismos extranjeros que cumplan funciones similares, teniendo en cuenta la fecha de recibo final de las obras o al de su terminación y, posteriormente, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la TRM vigente para la fecha de recibo final de las obras o la de su terminación, según corresponda.	El proponente allega tres (3) contratos como se indica a continuación: 1. REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO TERRAZAS SECTOR CARRERA 46 ENTRE CALLE 55 Y 56 BUCARAMANGA Valor: 287.21 Smmlv 1.certificación de obra ejecutada 2. Anexo 4 obra ejecutada FOLIOS 88 AL 91 2. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS TRAMO CARRERA 3 ENTRE LA AUTOPISTA SUR HASTA LA CALLE 24 BARRIO EL PORVENIR- CAMILO TORRES II DEL MUNICIPIO DE SIACHA CUNDINAMARCA. Valor: 415.45 Smmlv 1.Acta de entrega final. 2. Contrato de obra. FOLIOS 92 AL 105. 3. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN. Valor: 715.03 Smmlv 1.certificación de obra ejecutada 2. Acta de recibo final. FOLIOS 106 AL 108. Sumatoria del valor acreditado con los contratos es: 1417.69 Smmlv equivalente en pesos vigencia (2021) a $1.288.008.224. **CUMPLE**	El proponente allega dos (2) contratos como se indica a continuación: 1. CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE LA COLINA MUNICIPIO DE MATANZA Valor: 954,76 Smmlv por el porcentaje de participación 50%= 477,38 Smmlv. 1.carta consorcial 2. Acta de liquidación El proponente DEBE SUBSANAR el contrato 198 de 2015, por tal razón NO CUMPLE FOLIOS 91 AL 102. 2. CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER. Valor: 2.556,27 Smmlv por el porcentaje de participación 85% = 2172.83 Smmlv 1. contrato de obra. 2. acta de recibo final FOLIOS 103 AL 115. **Nota**: El proponente con el contrato No 2 cumple con la experiencia de numeral 5.2. del Pliego de Condiciones **CUMPLE**

5.3. CONDICIONES TECNICAS

La ESPL, estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra un equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar.

5.3.1. PERSONA PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE (ANEXO No. 2)

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante, un personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato. El proponente, deberá cumplir con la totalidad del personal exigido, en las condiciones especificadas en el Pliego; en caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el equipo de trabajo su propuesta será **RECHAZADA**.

El proponente que dentro de su propuesta no incluya documentos (o los anexe de manera incompleta) que acrediten la formación académica o de experiencia requerida en el presente pliego de condiciones de alguno(s) de los integrantes de su grupo de trabajo, o no cumpla(n) con el perfil requerido, su propuesta **NO SERÁ HABILITADA**.

EL CONTRATISTA para efectos legales, actuará como empleador por lo que asumirá todo el pago por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes seguridad social, calas de compensación, riesgos laborales, seguro de vida y demás emolumentos a que tenga derecho conforme a la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato que se suscriba. La totalidad del personal operativo empleado bajo este contrato deberá estar asegurado por la ARL en el rango correspondiente.

El personal dependerá administrativamente del CONTRATISTA y no tendrá vínculo laboral con la ENTIDAD. No obstante, la ENTIDAD se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo de quien considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el CONTRATANTE. Los documentos del personal se requerirán en el momento de la presentación de la propuesta. El proponente se obliga que de resultar favorecido por la Entidad se comprometerá con la presentación de la propuesta anexar todo lo requerido.

El contratista no podrá contratar a personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato a celebrar. Por lo tanto, serán rechazadas por la interventoría o por la ENTIDAD CONTRATANTE, las hojas de vida del personal que se pretenda contratar o vincular y que se encuentre incurso en la prohibición señalada. En este caso, el CONTRATISTA tendrá que presentar su nuevo profesional técnico, según corresponda.

El proponente adjudicatario del proceso, para la firma del acta de inicio, deberá presentar al interventor y al supervisor, las hojas de vida del personal profesional mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil señalado en el presente documento.

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	% DE DEDICACION
DIRECTOR DE OBRA	PROFESIONAL EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL Y/O ARQUITECTURA CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Experiencia general de diez (10) años, después de expedida la tarjeta profesional y experiencia especifica en la ejecución o construcción de dos proyectos de obra civil y/o proyectos de saneamiento básico.	30%
RESIDENTE DE OBRA	PROFESIONAL EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL Y/O ARQUITECTURA CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	Experiencia general de cinco (5) años y experiencia especifica en la ejecución de dos proyectos de obra civil y/o proyectos de saneamiento básico.	100%
SISO O HSEQ	*TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL o PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO CON ESPECIALIZACION SALUD OCUPACIONAL*	Experiencia general de tres (3) años y experiencia especifica en la ejecución de un proyecto de obra civil y/o proyecto de saneamiento básico.	100%

PROVEEDOR 1: CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA

	CONDICIONES EXIGIDAS	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA	**JHON JAIRO LOZANO MONSALVE**	
	Pregrado: Ingeniero Civil y/o Arquitecto	116
	Experiencia general No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	116
	Experiencia especifica en la ejecución o construcción de dos (2) proyectos de obra civil y/o proyectos de saneamiento básico	116-117 Y 117ª-117D
	DOCUMENTACIÓN	
	Fotocopia tarjeta profesional y del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería	112-113 Y 77
	Carta de compromiso ORIGINAL	114
RESIDENTE DE OBRA	**HERNAN DARIO VILLABONA SOLANO**	
	Pregrado: Ingeniero Civil y/o Arquitecto	119
	Experiencia general No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	119
	Experiencia especifica en la ejecución de dos (2) proyectos de obra civil y/o proyectos de saneamiento básico.	122 – 131 Y 132 - 136
	DOCUMENTACIÓN	
	Fotocopia tarjeta profesional y del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería.	119 - 120
	Carta de compromiso ORIGINAL	121
SISO O HSEQ	**LEONARDO ALONSO PALENCIA PALENCIA**	
	Técnico en salud y/o ocupacional y/o tecnólogo en salud ocupacional y/o profesional en salud ocupacional. O Profesional y/o tecnólogo y/o técnico con especialización en salud ocupacional.	138
	Experiencia general No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	138
	Experiencia especifica en la ejecución de un (01) proyectos de obra civil y/o proyectos de saneamiento básico.	143
	DOCUMENTACIÓN	
	Fotocopia tarjeta profesional y del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería.	139 - 140
	Carta de compromiso ORIGINAL	141
	CUMPLE	

PROVEEDOR 2: CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA

	CONDICIONES EXIGIDAS	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA	**RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO**	
	Pregrado: Ingeniero Civil y/o Arquitecto	119
	Experiencia general No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	119
	Experiencia especifica en la ejecución o construcción de dos (2) proyectos de obra civil y/o proyectos de saneamiento básico	122-126
	DOCUMENTACIÓN	
	Fotocopia tarjeta profesional y del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería	120 - 121
	Carta de compromiso ORIGINAL	117
RESIDENTE DE OBRA	**EDGAR DARIO DELGADO RUGELES**	
	Pregrado: Ingeniero Civil y/o Arquitecto	140
	Experiencia general No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	140
	Experiencia especifica en la ejecución de dos (2) proyectos de obra civil y/o proyectos de saneamiento básico.	143 -150
	DOCUMENTACIÓN	
	Fotocopia tarjeta profesional y del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería.	141 – 142

	Carta de compromiso ORIGINAL	138
SISO O HSEQ	**LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ**	
	Técnico en salud y/o ocupacional y/o tecnólogo en salud ocupacional y/o profesional en salud ocupacional. O Profesional y/o tecnólogo y/o técnico con especialización en salud ocupacional.	153
	Experiencia general No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	153
	Experiencia especifica en la ejecución de un (01) proyectos de obra civil y/o proyectos de saneamiento básico.	159-164
	DOCUMENTACIÓN	
	Fotocopia tarjeta profesional y del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería.	154 - 158
	Carta de compromiso ORIGINAL	152
CUMPLE		

CONCLUSION

Los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que luego de revisados los documentos habilitantes se llega a la siguiente conclusión:

EL PROVEEDOR 1- CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA: **SE ENCUENTRA HABILITADO EN EXPERIENCIA REQUERIDA Y CONDICIONES TECNICAS**, ya que cumple con todos requisitos exigidos.

EL PROVEEDOR 2- CONSORCIO CALLE 14 LEBRIJA: **SE ENCUENTRA HABILITADO EN EXPERIENCIA REQUERIDA Y CONDICIONES TECNICAS,** ya que cumple con todos requisitos exigidos.

De esta forma queda presentado el Informe de Verificación y Evaluación de requisitos habilitantes de experiencia y condiciones técnicas al Gerente General, para la decisión que considere pertinente y para que se realice el traslado de este.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR:

YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativo y Comercial

DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ
Subgerente Técnico- Operativo

CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ
Asesor Juridico ESPL

MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ
Subgerente Financiero